



**EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA (BADAJOZ).**  
Plaza de España, 1. Teléfono 924 35 00 01 06470 Guareña

*ASISTENTES*

*Alcalde-Presidente:*

*D. Rafael S. Carballo López*

*Concejales:*

*D. Juan Carlos Romero Habas*

*D<sup>a</sup> Petra Carrasco Delgado*

*D. Antonia Quirós García*

*D. Juan José López Romero*

*D<sup>a</sup> Josefa Ruiz Carrasco*

*D. Jesús Guisado Velarde*

*D. Eusebio López Ruiz*

*D. Gonzalo Casablanca Yanguas*

*D<sup>a</sup> Ángela Mancha Mancha*

*D. Valentín Casco Fernández*

*D. Pedro José Pascual Salguero*

*AUSENCIAS JUSTIFICADAS:*

*D<sup>a</sup> M<sup>a</sup>. Dolores Aguado Sánchez*

*Secretario:*

*D<sup>a</sup> María Teresa Román García*

*Interventor:*

*D. Andrés Sánchez Gómez*

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL  
PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA,  
CELEBRADA EL DIA 5 DE AGOSTO DE  
2014.**

En el Municipio de Guareña, a cinco de agosto de dos mil catorce, siendo las veintiuna horas y bajo la Presidencia de D. Rafael S. Carballo López, Alcalde de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales al margen expresados, con objeto de celebrar sesión ORDINARIA del Pleno de este Ayuntamiento para la que fueron convocados en forma legal.

Preside el acto el señor Alcalde-Presidente Don Rafael-S. Carballo López, da fé del acto, la Secretaria de la Corporación, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Teresa Román García.

Declarada abierta la sesión por la presidencia, son presentados a la consideración del Pleno los diferentes asuntos que figuran en el "Orden del día", según la convocatoria que ha sido cursada a los señores Concejales con la antelación preceptiva, y adoptándose, en consecuencia, los acuerdos o resoluciones que seguidamente se especifican:



**EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA (BADAJOZ).**  
Plaza de España, 1. Teléfono 924 35 00 01 06470 Guareña

---

**1º.- LECTURA Y APROBACION DE LAS ACTAS  
CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS  
30 DE JUNIO Y 14 DE JULIO DE 2014.**

Por la Presidencia se pregunta a los corporativos si tienen alguna observación que formular en relación a los borradores de las actas correspondientes a las sesiones celebradas los días 30 de junio y 14 de julio de 2014.

No formulándose alegaciones se somete a votación resultando aprobadas por unanimidad de los miembros asistentes doce de los trece que componen esta Corporación y por tanto por mayoría absoluta.

**2º.- RESOLUCIONES, INFORMES Y CORRESPONDENCIA DE  
INTERÉS.**

La Corporación queda informada con carácter general de las resoluciones que la Alcaldía, en uso de sus facultades, ha dictado desde el día treinta de junio, hasta el cinco de agosto de 2014, números que van desde el 110 hasta el 135/2014.

**3º.- APROBACIÓN INFORME PLAN ECONOMICO-FINANCIERO.  
REQUISITO PARA REPOSICION DEL 100 % DE VACANTES DE POLICIA  
LOCAL (DOS PLAZAS).**

La Presidencia concede la palabra a la Secretaria a fin de que de lectura al dictamen emitido por la Comisión informativa de Régimen Interior y Personal.

La Secretaria informa que la comisión informativa de Régimen Interior y Personal, dictaminó este punto del orden del día con carácter favorable con los votos a favor de los concejales que integran el grupo Municipal Socialista y reserva de voto de los concejales de los grupos Popular e IU.

A continuación la Presidencia abre un turno de intervención a fin de que los portavoces de los distintos grupos Municipales manifiesten su intención de voto y argumentos en que lo fundamentan.

Se concede la palabra en primer lugar al portavoz del grupo Municipal IU D. Pedro José Pascual Salguero quien realiza la siguiente intervención.-



**EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA (BADAJOZ).**  
Plaza de España, 1. Teléfono 924 35 00 01 06470 Guareña

---

Buenas noches a todos. Izquierda Unida votará a favor del informe, con vistas a la reposición de las plazas vacantes en el futuro de Policía Local.

A continuación se concede turno de intervención al portavoz del grupo Municipal Popular D. Jesús Guisado Velarde quien manifiesta la intención del grupo popular de votar a favor de este punto del orden del día.

A continuación la Presidencia concede la palabra al portavoz del grupo Municipal Socialista D. Juan Carlos Romero Habas quien realiza la siguiente intervención.-

En primer lugar agradece la presencia del público asistente y de todos aquellos que siguen con interés las sesiones plenarios a través de la emisora Municipal.

A continuación manifiesta que el grupo Municipal socialista votará a favor de la propuesta para dar cumplimiento a lo establecido en la ley 22/2013 de presupuestos generales del estado para el año 2014 en cuanto a la reposición del 100% de la tasa de efectivos del cuerpo de policía Local, conforme a la cual deberán cumplirse los siguientes requisitos.- cumplir o no superar los límites que fije la legislación reguladora de las Haciendas locales o, en su caso, las Leyes de Presupuestos Generales del Estado, en materia de autorización de operaciones de endeudamiento, cumplir el principio de estabilidad al que se refiere el artículo 11.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera tanto en la liquidación del presupuesto del ejercicio inmediato anterior como en el presupuesto vigente y En relación con este último, se exige que el Pleno Municipal apruebe un plan económico financiero en el que se incluya la medida a la que se refiere la presente norma y se ponga de manifiesto que, igualmente, se da cumplimiento al citado principio de estabilidad presupuestaria y ésto deberá ser acreditado ante el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, previamente a la aprobación de la convocatoria de plazas.

Visto el informe emitido por el Sr Interventor del Ayuntamiento, no será necesario aprobar un plan económico financiero al cumplir el Ayuntamiento con todos los requisitos de estabilidad, sostenibilidad y de regla de gasto y estar los plazas a ofertar cubiertas presupuestariamente. Por tanto se trata de aprobar el informe de intervención, como requisito indispensable conforme al art 21 .2 de la Ley 22/2013 de 23 de diciembre para posteriormente poder aprobar la oferta de empleo público para la reposición de las vacantes en el cuerpo de la policía Local de Guareña.



**EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA (BADAJOZ).**  
Plaza de España, 1. Teléfono 924 35 00 01 06470 Guareña

---

Y tras el oportuno debate la Presidencia somete este punto del Orden del día a votación resultando aprobada por unanimidad de los asistentes, doce de los trece que componen el órgano Municipal y por tanto por mayoría absoluta la siguiente

PARTE DISPOSITIVA:

APROBAR EL INFORME DEL INTERVENTOR ACERCA DEL PLAN ECONOMICO -FINANCIERO. REQUISITO PARA REPOSICION DEL 100 % DE VACANTES DE POLICIA LOCAL (DOS PLAZAS).

**4º.- RATIFICACIÓN ACUERDO APROBACION PROYECTOS ADEVAG.**

La Presidencia concede la palabra a la Secretaria a fin de que dé lectura al dictamen emitido por la Comisión informativa de Régimen Interior y Personal.

La Secretaria informa que la comisión informativa de Régimen Interior y Personal dictaminó este punto del orden del día con carácter favorable con los votos a favor de los concejales que integran el grupo Municipal Socialista y reserva de voto de los concejales de los grupos Popular e IU.

A continuación la Presidencia concede la palabra a la delegada del área para que justifique su propuesta.

Dª Petra Carrasco Delgado realiza la siguiente intervención:

El Ayuntamiento de Guareña ha participado en el proceso de subvenciones relativas al Programa Comarcal de Desarrollo Rural 2007-2013, enfoque LEADER, que gestiona ADEVAG, con el Expediente 321.041 con título "**Equipamiento Aula Informática Municipal**" y con el Expediente **321.042** con título "**Parques Biosaludables**"

En la Resolución del expediente se hace referencia a una modificación sobre las fuentes de financiación, siendo la ayuda solicitada respecto del primero de 5.000,00 € y la ayuda concedida de 4.809,50 €, quedando el expediente de la siguiente forma:

- Ayuda ADEVAG:	4.809,50 €
- Aportación Entidad fondos propios:	1.240,50 €
- Total inversión:	6.050,00 €



**EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA (BADAJOZ).**

Plaza de España, 1. Teléfono 924 35 00 01 06470 Guareña

---

En relación al segundo expediente se hace referencia a una modificación sobre las fuentes de financiación, siendo la ayuda solicitada de 17.000,00 € y la ayuda concedida de 16.029,30 €, quedando el expediente de la siguiente forma:

- Ayuda ADEVAG:	16.029,30 €
- Aportación Entidad fondos propios:	4.540,70 €
- Total inversión:	20.570,00 €.

A tal efecto se requiere que el Pleno Municipal acepte las modificaciones existentes en las fuentes de financiación de los expedientes tal y como se ha expuesto.

A continuación la Presidencia abre un turno de intervención a fin de que los portavoces de los distintos grupos Municipales manifiesten su intención de voto y argumentos en que lo fundamentan.

Se concede la palabra en primer lugar al portavoz del grupo Municipal IU D. Pedro José Pascual Salguero quien realiza la siguiente intervención.-

Izquierda Unida votara a favor de la ratificación de estos proyectos, que fueron aprobados por unanimidad en el Pleno de fecha de 3 de Marzo de 2011.

A continuación se concede la palabra al portavoz del grupo Municipal Popular, D. Jesús Guisado Velarde, quien manifiesta que el grupo Popular votará a favor de la ratificación de los proyectos con la nueva financiación.

A continuación la Presidencia concede la palabra al portavoz socialista quien manifiesta que el grupo Municipal Socialista votará a favor del acuerdo.

Y tras el oportuno debate se somete este punto del Orden del día a votación resultando aprobada por unanimidad de los asistentes, doce de los trece que componen el órgano Municipal y por tanto por mayoría absoluta la siguiente

**PARTE DISPOSITIVA:**

APROBAR Y ACEPTAR LA MODIFICACIÓN EXISTENTE EN LAS FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LOS EXPEDIENTES TRANSCRITOS.



**5º.- MOCIONES.**

DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA:

-CONTRA LA ACTUACION DE ISRAEL EN LA FRANJA DE GAZA.

La Presidencia concede la palabra al portavoz del grupo Municipal IU a fin de que de lectura a la Moción presentada por su grupo Municipal.

D. Pedro José Pascual Salguero, da lectura a la Moción con el siguiente tenor literal:

La acción militar ordenada por el Gobierno de Israel en la cínicamente llamada “Operación Margen Protector”, a fecha de redacción de este escrito ha supuesto el asesinato de al menos 604 personas, más de 3.700 heridos, 10.903 casas han sido demolidas y 9.944 parcialmente demolidas y otras 18.075 han sufrido daños. El número de escuelas dañadas se eleva a 856.

Estos hechos constituyen un **crimen contra la Humanidad en forma de genocidio planificado** y exigen una rápida y contundente respuesta política internacional para que no queden impunes.

Sin embargo como ha sucedido anteriormente con otras acciones ilegales cometidas por Israel, con la construcción del muro o el ataque de 2008 contra Gaza en el que mataron a 1440 civiles, sólo podemos esperar que Estados Unidos, la Unión Europea, y organizaciones como la ONU, miren para otro lado lo que es además de vergonzoso, denunciabile. Asimismo, constatamos con perplejidad que el Gobierno Regional de Extremadura alardea orgullosamente de sus acuerdos y relaciones con un Estado que basa su existencia en la comisión permanente de atrocidades y crímenes contra la población civil palestina.

Como en todos los conflictos del mundo, la solución al conflicto entre el estado de Israel y el pueblo palestino vendrá por la vía del diálogo y la negociación, como han reivindicado desde el pueblo palestino miles de veces. Sin embargo Israel se niega a acatar las resoluciones internacionales y a respetar los derechos humanos más elementales de la población palestina. La construcción del muro en Cisjordania y el bloqueo de Gaza, que dura más de cinco años, suponen castigos colectivos para el conjunto de la población palestina.



## EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA (BADAJOZ).

Plaza de España, 1. Teléfono 924 35 00 01 06470 Guareña

---

Más de 200 organizaciones civiles palestinas, numerosas personalidades e intelectuales, y algunas administraciones e instituciones llevan años desarrollando una campaña promoviendo el boicot, la desinversión y las sanciones internacionales (BDS) para presionar a Israel con el objeto de que ponga fin a la ocupación, tras 47 años, de los territorios palestinos. El boicot, la desinversión y las sanciones internacionales (BDS) es una táctica no violenta que se usó antes para presionar a otros países, obligándoles a acatar el derecho internacional como con el apartheid en Sudáfrica.

Ante la permisividad de los Estados y de las organizaciones internacionales, es la responsabilidad de la sociedad civil, y de las instituciones de base promover estas medidas. Impulsar el boicot, también desde nuestro municipio, puede ser una valiosa aportación.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Izquierda Unida propone al Pleno del Ayuntamiento de Guareña la adopción del siguiente acuerdo:

1.- Este Ayuntamiento muestra su más rotunda condena a los ataques indiscriminados y desproporcionados ejecutados en la “Operación Margen Protector”.

2.- Este Ayuntamiento muestra su apoyo a la campaña de boicot, desinversión y promoción de sanciones internacionales (BDS) para presionar al estado de Israel, impulsada por personalidades y organizaciones civiles de todo el mundo.

3.- Este Ayuntamiento rechazará y excluirá los productos de consumo, culturales, de entretenimiento y cualesquiera otros, de origen, de fabricación o con intereses en el estado Israelí.

4.- Declarar como NON GRATA la presencia en nuestro pueblo de organizaciones, grupos, empresas, equipos deportivos, grupos culturales... que vengan en representación del Estado de Israel.

5.- Romper las posibles relaciones institucionales que nuestro pueblo tenga con el estado Israelí.

6.- Este Ayuntamiento enviará al Gobierno de Israel una carta de rechazo a la mal llamada “Operación Margen Protector”.

7.- Este Ayuntamiento exige al Gobierno de la Junta de Extremadura que se sume a los puntos 1 a 6, y suspenda **DE FORMA INMEDIATA E**



**EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA (BADAJOZ).**  
Plaza de España, 1. Teléfono 924 35 00 01 06470 Guareña

---

**INDEFINIDA** cualquier tipo de trato, acuerdo o convenio que tenga suscrito con el Estado de Israel.

8.- Esta moción se hará llegar a los medios de comunicación, a todos los portavoces de los partidos políticos que Conforman el Congreso de los Diputados y en especial a la Embajada de Israel.

A continuación la Presidencia abre un turno de intervenciones a fin de que los portavoces de los distintos grupos Municipales manifiesten su intención de voto y argumentos en que lo fundamentan

La Presidencia concede la palabra en primer lugar a D. Jesús Guisado Velarde, portavoz del grupo Municipal Popular, quien realiza la siguiente intervención:

El grupo Popular está en contra de todo tipo de agresiones y de violencia por tanto está en contra de la violencia que ejerce Israel pero también están en contra de la que ejerce el terrorismo Islámico, de la de Rusia hacia Ucrania, de la de Irán, Afganistán, de la de muchos países Africanos de la represión de China o la de Venezuela por poner algún ejemplo, reitera que el grupo Popular está en contra de cualquier tipo de violencia sea cual sea la razón, política étnica, religiosa o cualquier otra, sin embargo una vez más considera que el Pleno del Ayuntamiento no es el foro para debatir estos asuntos al no ser de competencia Municipal y por ello se abstendrán en la votación.

A continuación la Presidencia concede la palabra a D<sup>a</sup> Josefa Ruiz Carrasco, que intervendrá por el grupo Municipal Socialista y lo hace en los siguientes términos:

El grupo Municipal Socialista va a votar a favor de la Moción. De todos es sabido que la situación en Gaza es insostenible ya no se puede calificar, a su entender, como una guerra sino como un exterminio, tal y como en su día sucediera con el pueblo judío que ahora lo hace frente a los Palestinos en lo que parece no tener fin. Al grupo Municipal Socialista le repugna la postura de EEUU así como la de muchas Administraciones y Gobiernos que tienen carta en el asunto y que podían hacer cambiar el destino de miles de civiles y sobre todo de niños que día tras día caen víctimas de ataques desmesurados contra edificios de la ONU edificios protegidos colegios, hospitales... Tiene razón el portavoz del grupo Municipal Popular, hay muchos conflictos abiertos en el mundo, mucho terrorismo, mucho dolor y muerte pero el asunto del orden del día y el punto caliente actual es éste. Hay numerosas actuaciones, acciones de diversos colectivos





**EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA (BADAJOZ).**  
Plaza de España, 1. Teléfono 924 35 00 01 06470 Guareña

---

en España que intentan aportar su granito de arena para parar esta situación ya que aquellos que tienen el poder y el deber de hacerlo parecen estar congelados en su sillón, y a su parecer esta Moción puede ser un granito de arena. Hace poco leía en la red un boicot a productos israelíes que parece ser que está teniendo bastante repercusión porque esas empresas a las que se les está retirando sus productos parecen estar haciendo algo de fuerza frente a su gobierno ya que sus productos dejan de tener salida. La diputación de Guipúzcoa ha votado a favor una moción en este sentido, parece ser que Israel ha contestado y cree que les ha declarado la guerra, puede ser que a nosotros nos ocurra lo mismo, pero al menos es un reflejo de que estas actuaciones no caen en saco roto y tienen su eco. Reitera por todo lo expuesto el voto a favor de la Moción.

A continuación la Presidencia concede la palabra al portavoz del grupo Municipal IU que realiza la siguiente intervención:

Agradezco la postura del Grupo Municipal Socialista.

Solamente decir que la Franja de Gaza es poco más que el Término Municipal de Guareña, en kilómetros cuadrados, y donde viven hacinadas casi dos millones de personas.

Están sufriendo un bloqueo que dura ya cinco años.

Y las imágenes que hemos visto y sobre todo los 1.800 muertos, que son en la actualidad. Han subido las cifras tras la redacción de la Moción.

Y las imágenes que hemos visto, que principalmente las víctimas del conflicto es la población civil, y **son muchas las personas de Guareña que les toca en su fibra humana.**

Por lo tanto repito el agradecimiento al Grupo Municipal Socialista por el apoyo a la Moción.

Y tras el oportuno debate la Presidencia somete este punto del Orden del día a votación resultando aprobada por mayoría absoluta con los votos a favor de los concejales del grupo Municipal Socialista ( 6 ) e IU ( 1 ) y abstención de los concejales del grupo Popular ( 6 ) la Moción presentada por el grupo Municipal IU.



## **6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

La Presidencia abre el turno de Ruegos y Preguntas concediendo la palabra en primer lugar al portavoz del grupo Municipal IU que realiza los siguientes

### **RUEGOS:**

-CORRAL CONCEJO. Este ruego ya lo he formulado de forma verbal al portavoz del Grupo Socialista, pero paso de nuevo a formularla. Los vecinos colindantes al Corral Concejo han pedido en varias ocasiones que se limpie el mismo, para evitar molestias innecesarias. Esta petición la realizaron hace aproximadamente un año, motivo por el cual se han puesto en contacto con Izquierda Unida Guareña para que solicitemos la limpieza del Corral Concejo y que adjuntamos fotografías de estado actual, asimismo este ruego se hace extensible a la cerquilla del antiguo cuartel de la Guardia Civil.

La Presidencia responde que se tomará en consideración el ruego.

### **PREGUNTAS:**

1º.- CARRETERA DE CRISTINA, TRAVESIA. En el Pleno del 6 de Marzo se aprobó por unanimidad solicitar a Diputación la mejora en la seguridad de la travesía de la Carretera de Cristina.

#### **¿Se ha recibido respuesta a la petición?**

La Presidencia responde que en el Plan de carreteras 2016-2020, se contempla una actuación en la carretera de Cristina por un importe de 600.000 euros. La Presidencia explica que el Ayuntamiento no actuará inicialmente en ninguna travesía porque si se actuara sobre la de Cristina habría que hacerlo en todas las demás, por ello el Gobierno Municipal instará a la Diputación Provincial que es la titular de esa carretera para que actúe dentro de ese Plan cuánto antes en la Carretera de Cristina.

D. Pedro José Pascual Salguero, replica a la Presidencia que la pregunta era muy escueta y es si se ha recibido respuesta a la petición.

La Presidencia reitera que esa es la respuesta

2º.- PLAGA DE RATAS EN RED DE SANEAMIENTO. Vecinos de una de las zonas del pueblo han mostrado su preocupación por la plaga de ratas en



la red de saneamiento. Motivo por el cual sufren constantemente averías en sus domicilios.

**¿Tienen ustedes constancia de ello?**

**¿Si tienen constancia de ello, lo han notificado al actual concesionario del servicio para que tome las medidas oportunas para erradicar esta plaga?**

Responde el portavoz del grupo Municipal Socialista, D. Juan Carlos Romero Habas, que no tienen constancia sobre esa problemática, no sabe exactamente a cuántas ratas por habitante corresponde la población de Guareña, pero cuando existe una plaga que excede de lo normal suele comunicarse al Ayuntamiento para que aborde el problema bien por escrito o verbalmente, y el portavoz que interviene que está todos los días en el Ayuntamiento no ha recibido ninguna queja en este caso concreto. Que las ratas están en las redes de saneamiento lo sabemos todos pero que exista una plaga especial fuera de lo normal no existe constancia. No obstante si así fuera y se constatará se tomarían las medidas oportunas bien a nivel Municipal o a través de la empresa responsable de la Red de Saneamiento para que hiciera una campaña de desratización

La Presidencia indica al portavoz de IU que informe al delegado cual es concretamente la zona para que puedan adoptarse las medidas pertinentes.

El portavoz del grupo Municipal IU realiza la siguiente réplica:

Si, si no tienen constancia yo se lo digo. Es toda la zona de la Calle Cañadilla, la zona de las traseras de la Iglesia de Santa María. Y allí están sufriendo roturas y averías en sus propios domicilios y proceden de la red de saneamiento.

D. Juan Carlos Romero Habas, portavoz del grupo Municipal Socialista, replica que motivo más que suficiente para que hubiera tenido constancia de ello porque la C/ Cañadilla es la calle donde se encuentra la casa de sus padres y desconoce la situación por lo que entiende que ha debido ser algo puntual.

3°.-CONTRATACION DE AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO. Recientemente se ha procedido a una convocatoria de empleo para la contratación de una auxiliar de ayuda a domicilio. Sin embargo eran tres las plazas disponibles por renuncia de las anteriores contratadas.



**¿Por qué no se han cubierto estas vacantes con las siguientes que se examinaron en su día?**

**¿Si esto no es una nueva convocatoria y si cubrir unas vacantes por renuncia no hubiese sido lo correcto seguir con las siguientes en puntuación de cuando se examinaron?**

Debo de decir que verbalmente, me dio la explicación la Concejal Delegada del Área, aun así quiero que me lo vuelva a repetir, por favor.

La delegada del área D<sup>a</sup> Petra Carrasco Delgado, explica que se produjeron cuatro bajas. En la lista de reserva había cinco personas, una cubrió una de las vacantes, dos renunciaron y otras dos no cumplían los requisitos. Por tanto se acordó realizar una convocatoria nueva para cubrir las plazas vacantes, el SEXPE remitió diez candidatos/as de éstos se presentaron dos, hubo que hacer una segunda convocatoria para cubrir la plaza que aún quedaba vacante, toda la documentación se encuentra en su expediente y se le enviará.

4º.- ESTADO DE CONTENEDORES DE RECOGIDA SELECTIVA DE RESIDUOS. Nuevamente hago esta pregunta y ya van ni se sabe, y a pesar de las explicaciones de la Delegada de Área siguen presentado un aspecto insalubre y sucio, porque mucho me temo que terminaremos la legislatura y los contenedores amarillos seguirán presentando el aspecto **guarrete**, por llamarlo de forma suave, que presentan.

¿Para cuándo esa limpieza de los contenedores de recogida selectiva de residuos?

La delegada del área, D<sup>a</sup> Josefa Ruiz Carrasco, responde que efectivamente ha hecho la pregunta tres veces y reitera la respuesta, se pidió presupuesto a la empresa que gestiona la recogida y resultó ser muy elevado, se pensó en la alternativa de llevar la limpieza a través del personal Municipal, pero ello conlleva dificultades porque hay que coordinar la limpieza con la recogida, por ello barajando las posibilidades se ha optado porque sea la concesionaria del servicio la que realice la limpieza al menos para un primer lavado a fondo y posteriormente valorar si los servicios Municipales pueden mantener un buen aspecto de los contenedores. Reconoce la delegada que el aspecto que tienen no es el deseable y no es el que merece el pueblo de Guareña, pide disculpas por la demora pero cree que no se tardará en llegar a un acuerdo con la empresa y solucionar el problema. Aprovecha la ocasión para hacer un llamamiento público a los vecinos de Guareña y a los visitantes que a lo mejor desconocen las normas



**EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA (BADAJOZ).**

Plaza de España, 1. Teléfono 924 35 00 01 06470 Guareña

---

de funcionamiento del servicio a fin de que se respete el horario para sacar la basura, más ahora con el calor, que la basura vaya en bolsas cerradas para que no se salga de la bolsa y no se produzcan esas manchas, si todos colaboramos en el buen funcionamiento del servicio mejorará el aspecto de los contenedores.

El portavoz del grupo Municipal de IU replica a la delegada del área en los siguientes términos: Solamente una pequeña apreciación a la Concejala Delegada del área. Los contenedores selectivos amarillos, da igual el horario que tengan de depositar los residuos, porque se recogen semanalmente.

Señor Presidente tengo dos preguntas de última hora.

La primera es la siguiente:

A fecha de hoy aún no tenemos conocimiento de cómo se van a tramitar las ayudas a la compra de libros de texto.

¿Cuándo nos van a informar?

La Presidencia explica que el próximo jueves hay concertada una reunión entre la Presidencia y la delegada del área con los Directores de los dos colegios para tratar este tema y es intención de la Presidencia comunicárselo a los portavoces el lunes siguiente. Se pretende modificar algún aspecto en la gestión de la subvención en cuanto a limitar los beneficiarios por razón de rentas utilizando los mismos criterios selectivos (baremos de renta) que los establecidos por el Gobierno de Extremadura para las becas.

La siguiente es:

Por el Decreto de Alcaldía número 125/2014 de fecha 15 de Julio, se abre expediente sancionador a una persona de Guareña por incumplimiento del artículo 26.1 de la Ordenanza Municipal para el Fomento y Protección de la Convivencia Ciudadana.

La infracción va referida a molestias ocasionadas por ladridos de un perro.

Sin embargo en dicha Ordenanza Municipal para el Fomento y Protección de la Convivencia Ciudadana, también se recoge en todo el Capítulo I las conductas en cuanto a ruido. Los vecinos de una amplia zona del pueblo sufren las molestias de ruidos producidos en locales ni



**EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA (BADAJOZ).**

Plaza de España, 1. Teléfono 924 35 00 01 06470 Guareña

---

autorizados, ni regulados, con la consiguiente discriminación hacia los locales de ocio que cumplen con la normativa.

¿Por qué usted como máxima autoridad local no hace cumplir la Ordenanza en esta cuestión?

La Presidencia responde que él como autoridad tiene que hacer cumplir la normativa, es cierto que para incoar los expedientes se requiere una denuncia previa, que pone en marcha el procedimiento sancionador con todas las garantías establecidas en la ley

El portavoz del grupo Municipal de IU le responde lo siguiente.- Por su respuesta deduzco que no se puede actuar de oficio.

La Presidencia responde que de oficio se actúa siempre a través de denuncias de la policía Local, si nadie advierte a la policía que hay ruidos ésta no puede denunciar, el tema de los ruidos es complicado porque la policía local tiene que constatar in situ que se están produciendo.

El portavoz del grupo Municipal de IU hace la siguiente réplica: Mi referencia va, tal y como expuse ayer en la Comisión sobre temas de hostelería. Va referida a locales que no están regulados, y que fin de semana si, y al siguiente también, aquello suena más que la TOMBOLA DEL MAÑO. Y esto lo están sufriendo los vecinos de una zona importante del pueblo y eso yo creo que se debe de atajar. Las Ordenanzas están para cumplirlas.

A continuación la Presidencia concede la palabra al portavoz del grupo Municipal Popular, para que formule sus ruegos y/o preguntas:

D. Jesús Guisado Velarde, portavoz Popular realiza las siguientes:

1º.- Pregunta qué respuesta se ha dado a la solicitud formulada por la Sociedad de Cazadores para que se le conceda un local para sus reuniones.

La Presidencia responde que el Gobierno Municipal, en principio no tiene intención de conceder locales a ninguna sociedad con ánimo de lucro. Entendiendo por ánimo de lucro a aquellas actividades desarrolladas para obtener un producto para los propios socios. No obstante y así le puede informar la delegada del área la sociedad de cazadores tiene a su disposición cualquier local Municipal apto para ello para realizar actos puntuales, pero no hay posibilidades materiales para conceder sedes a las peñas de fútbol, a la sociedad de cazadores, a la de pescadores..., tan sólo se han dado a las absolutamente altruistas, como culturales, discapacitados...,



**EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA (BADAJOZ).**  
Plaza de España, 1. Teléfono 924 35 00 01 06470 Guareña

---

La Presidencia concede la palabra a la delegada del área, D<sup>a</sup> Josefa Ruiz Carrasco, para que informe al portavoz Popular.

D<sup>a</sup> Josefa Ruiz Carrasco, explica que como ya comunicara al portavoz Popular existe una lista de asociaciones en reserva para obtener la cesión de locales. Para todas las que no tienen local cedido permanentemente se les ofrece la posibilidad a la hora de realizar sus reuniones o actos puntuales de solicitarlo con dos o tres días de antelación para que la delegación pueda poner a su disposición un local, pero como ha dicho antes, con carácter puntual porque no existe posibilidad de conceder locales a todas las asociaciones.

D. Jesús Guisado Velarde, responde que le sorprende la respuesta porque cuando formuló la solicitud la delegada le comentó que en el edificio San Ginés existían Locales en los que se turnarían las asociaciones para celebrar las reuniones pertinentes, y ahora dice que hay lista de espera.

Respecto a lo dicho por la Presidencia quien describe a la sociedad de cazadores como sociedad con ánimo de lucro le responde que la sociedad de cazadores es una sociedad local deportiva sin ánimo de lucro alguno igual que las demás asociaciones locales.

La Presidencia le responde con un dicho cual es, MATA CUEL GAS, es decir los cazadores salen y lo que cazan se lo llevan, puede ser para consumo propio o para venderlo y es en ese sentido en el que habla de ánimo de lucro. Entiende que el portavoz Popular que ha sido nombrado Presidente de la sociedad de cazadores habla como portavoz y también en representación de la sociedad y por ello le reitera que si el Ayuntamiento tuviera locales disponibles daría uno a cada sociedad, pero como no es así, inicialmente sólo se puede conceder a las asociaciones tales como el tío Perico, Ajedrez, Adiscagua es decir a asociaciones sin ningún tipo de beneficios para sus socios, por ello de momento no pueden comprometerse a darle sede a sociedades como la de cazadores, pescadores... y todas las demás en Guareña, otra cosa es como ya ha comentado que para actos puntuales se les ceda el uso de locales disponibles.

Pide la palabra la concejala del área D<sup>a</sup> Josefa Ruiz Carrasco para corregir al portavoz Popular en el sentido de que nunca utilizó el término de turnos en el uso de los locales, se le dijo que hay una lista de espera y cada año se exige a las asociaciones una memoria descriptiva de las actividades realizadas en el año anterior y las actividades que pretenden realizar en el año en curso, aquellas que lo presentan se quedan con la sede que vienen



**EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA (BADAJOZ).**

Plaza de España, 1. Teléfono 924 35 00 01 06470 Guareña

---

utilizando, hay una asociación que se dió de baja y el local se concedió a Adiscagua para rehabilitaciones, pero no hay uso por turnos , se pretende que ya que hay pocos locales se utilicen por asociaciones que sean activas, que colaboren en las actividades que hay para Guareña y que el pueblo se beneficie de esas actividades, por ello reitera que en ningún momento le habló de turnos incluso la escuela Municipal de ajedrez está utilizando un local peor que el de algunas asociaciones por respeto a la actividad que éstas llevan a cabo , por ello insiste que a las asociaciones se las trata con mucho mimo pero hay que respetar el orden de prelación al no existir locales para todas.

D. Jesús Guisado Velarde, portavoz Popular responde que considera que no a todas las asociaciones se las trata por igual.

2º.- Sobre la contratación de monitores en verano por el Ayuntamiento en el caso del monitor de campamento urbano y para el viaje de mayores, ¿Cómo se realiza la contratación?

Responde la delegada del área D<sup>a</sup> Josefa Ruiz Carrasco en relación al monitor del campamento urbano en los siguientes términos:

El campamento urbano no es una actividad desarrollada directamente por el Ayuntamiento de Guareña, se realiza con una serie de personas que presentan un proyecto que ha resultado ser interesante y lo hacen a través del espacio de creación joven, se les cede el local para que puedan llevar a cabo su proyecto, en este caso se presentó un proyecto sobre una actividad no desarrollada a nivel Municipal y parecía muy interesante por lo que se cedió ese espacio para desarrollar el proyecto, pero no es una actividad desarrollada directamente por el Ayuntamiento

En relación al monitor del viaje de mayores. responde la delegada del área D<sup>a</sup> Antonia Quirós García en los siguientes términos: Le parece que es la tercera vez que responde a esta pregunta, le vuelve a explicar que esos monitores requieren una titulación específica, que en algunas ocasiones no se les ha podido contratar, este año todavía no se ha contratado a ninguno, no sabe si los del año pasado tendrán disponibilidad, los mayores están muy contentos con ellos y si pueden se recurrirá a los mismos

D. Jesús Guisado Velarde, pregunta si se hace una convocatoria pública, porque si no se hace es lógico que no se sepa quien tiene esa titulación específica, lo correcto sería hacer una convocatoria y después seleccionar al más preparado a través de un procedimiento en los que se respete los principios de igualdad, mérito y capacidad.





**EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA (BADAJOZ).**  
Plaza de España, 1. Teléfono 924 35 00 01 06470 Guareña

---

Respecto al campamento urbano, ha respondido la delegada del área que ciertas personas presentan un proyecto, pero no ha respondido a su pregunta ¿Quién contrata a esas personas? Y si antes se ha dicho que la sociedad de cazadores tenía ánimo de lucro ¿Esas personas no tienen ánimo de lucro, quién contrata a esos trabajadores?

Contesta D<sup>a</sup> Josefa Ruiz Carrasco, al portavoz Popular que no ha debido enterarse bien de lo respondido con anterioridad. Reitera que respecto al proyecto de campamento urbano las personas que lo desarrollan no son trabajadores del Ayuntamiento. Explica el funcionamiento del espacio de creación joven poniendo de manifiesto que tras el abandono de este espacio por el Gobierno de Extremadura, que lo dejó sin técnicos, sin apoyo, el Gobierno Municipal encontró una fórmula para su funcionamiento en la que jóvenes menores de treinta y cinco años sin recursos económicos ni materiales para desarrollar una actividad creativa de la que el Municipio se pueda beneficiar suscriben un convenio con el Ayuntamiento que se instrumenta a través de un carnet de creador, y el espacio de creación joven lo único que hace es poner a su disposición el local, la actividad es desarrollada íntegramente por ellos, tienen su propio seguro y su forma de funcionamiento, reitera que lo único que adquieren a través del convenio es el uso del local puntualmente, y eso es así con los cursos de pintura, con las clases de batuca,, con el taller de percusión... no son trabajadores del Ayuntamiento. En este año dos personas jóvenes van iniciar un negocio nuevo gracias al impulso que se les dio a través del espacio de creación joven.

El portavoz del grupo Popular contesta que la delegada le da la razón, que se cede el uso de locales a personas con ánimo de lucro, y la Presidencia manifestó antes que no se podía ceder local a la Sociedad de cazadores porque era una sociedad con ánimo de lucro.

Tampoco se le ha contestado por qué no se hace convocatoria pública para la contratación de los monitores.

D<sup>a</sup> Josefa Ruiz Carrasco reitera que le parece rebuscado que el portavoz popular hile una cosa de un lado y otra de otro para intentar justificar que no se le conceda una sede a la sociedad de cazadores, ya le explicó antes que la sociedad de cazadores tiene un local Municipal cuando lo necesite para sus reuniones, no uno hasta tres se le ha ofrecido, solo tiene que comunicarlo con dos o tres días de antelación, y en segundo lugar los convenios que realiza el espacio de creación joven es la forma de instrumentar el funcionamiento de este espacio, cuyo funcionamiento ya se aprobó por el pleno cuando se creó el espacio y cuyas normas vienen



**EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA (BADAJOZ).**

Plaza de España, 1. Teléfono 924 35 00 01 06470 Guareña

---

establecidas por el Gobierno de Extremadura, que posteriormente dejó de apoyar este servicio que ha sido asumido por el Ayuntamiento.

El portavoz del grupo Popular contesta que si el Gobierno de Extremadura abandonó el espacio de creación joven, el Ayuntamiento ha dejado abandonada a todos aquellos que tienen una titulación y a los que no se les cede esos locales porque se les cede siempre a los mismo bajo el único criterio del criterio del gobierno Municipal.

3º) ¿Ha recibido el Ayuntamiento algún escrito de los vecinos de inmueble situado en la C/ D. Benito nº 7 para acondicionar el parque que lo separa del instituto y piensan hacer algo al respecto?.

Contesta D<sup>a</sup> Antonia Quirós García, delegada de obras y urbanismo, que se ha recibido cree que la semana pasada, ya el año pasado se quejaron no sabe si por escrito o verbalmente porque tenían problemas de humedades, se les puso una acera alrededor, están los setos, está el parque y no sabe a qué se refieren con acondicionar , cree que el problema viene por el banco que hay en el parque donde se sientan jóvenes hasta altas horas de la madrugada pero no sabe muy bien a que se refieren con acondicionar , porque como ya ha dicho el tema de obras ya se solucionó el año pasado.

El portavoz Popular contesta a la delegada que como parece no estar muy bien informada pasa a leerle el escrito registrado por los vecinos con el siguiente tenor literal:

“A nuestro entender es un espacio poco aprovechado, puesto que no está dotado de bancos donde la gente pueda sentarse a tomar el sol o a descansar porque la vista que ofrece y lo expuesto anteriormente no permite tal aprovechamiento. Hemos visto otras zonas en otros enclaves de la localidad con la misma función que disponen de setos bien cuidados y en lugar de suelo de tierra de piedras o similar y con bancos, lo que invita más a ser un lugar de solar y con mejor vista. Así mismo al estar el instituto tan cerca el único banco que hay en las proximidades siempre está sucio, lo que supone una razón más para que se pueda dotar a este espacio objeto de este escrito, con algunos bancos y convertirlo en un lugar apacible, solicitan que se acondicione, hablan también de que es un foco de humedades, espacio poco acondicionado que tiene mucha suciedad y que desprende muchos olores incluso desagradables e insalubres. El portavoz Popular manifiesta que el escrito se encuentra registrado con fecha diez de abril de 2014, no hace una semana ni dos.



**EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA (BADAJOZ).**  
Plaza de España, 1. Teléfono 924 35 00 01 06470 Guareña

---

La delegada del área D<sup>a</sup> Antonia Quirós García responde al portavoz Popular que el tema de las humedades ya se solucionó el año pasado, lo que si tiene entendido la delegada es que hay algunos vecinos a los que les molesta el banco situado en el parque y otros parece que reclaman más bancos.

El portavoz Popular manifiesta que había que haber contestado a una reclamación registrada en abril.

4º.- Varias veces cree que dos han solicitado a través de RUEGOS que se dotase con una fuente pública a la plaza Federico García Lorca, y no lo ruega, ahora lo pregunta ¿Piensa el Gobierno Municipal ponerla, o tendrán que plantearlo como Moción o recogida de firmas para ello?

La Presidencia responde que dentro de las actuaciones que se llevarán a cabo el próximo otoño está recogido la propuesta para instalar una fuente pública.

Y no habiendo más ruegos ni preguntas la Presidencia levanta la sesión siendo las 22:00 horas, quedando este Acta autorizada con su firma y la de la secretaria que suscribe en Guareña, a cinco de agosto de 2014.

LA PRESIDENCIA,

LA SECRETARIA,

Fdo.: Rafael-S. Carballo López.

Fdo.: M<sup>a</sup>. Teresa Román García.